MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 241
(12 de mayo de 2026)

Por medio de la presente se aprueban las pólizas surgidas del Convenio Solidario COS-065-2025, proveniente del Proceso Competitivo PC-040-2025 expedida a favor del MUNICIPIO DE EL PEÑOL, de acuerdo al modificatorio N°1

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE

1. Entre El Municipio de El Peñol y la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA con NIT. 811.035.301-5** representada legalmente por el señor **RAUL ANTONIO CANO OSORIO** , identificado con cédula de ciudadanía número **70.952.535** se celebró el Convenio Solidario COS-065-2025, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA ACTIVA Y PASIVA EN EL AREAS DEGRADADAS, CON EL FIN DE RECUPERAR LA ESTRUCTURAS, FUNCIÓN Y BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS BOSCOSOS, PROMOVIENDO LA CONECTIVIDAD ECOLÓGICA, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA RESILIENCIA DEL TERRITORIO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN LAS VEREDAS EL CARMELO Y GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO S-CI-796-2025, con un plazo de cinco (05) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y prórroga de TRES (03) MESES; por un valor de **CIENTO SIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/L ($107.039.000)**, IVA INCLUIDO Y DEMÁS DEDUCCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR, INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.

2. El SOLIDARIO en virtud del contrato citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Garantía de cumplimiento y de las obligaciones surgidas del contrato	Quince por ciento (15%) del valor del Convenio.	Vigencia del Convenio y seis (06) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	Diez por ciento (10%) del valor del Convenio.	Vigencia del Convenio y tres (03) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo del convenio

3. Para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado convenio, el convenido presenta la póliza inicial número 4425553 con numero de documento

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

17098756 y 013001051448 con numero de documento 14206446 expedidas por la compañía SEGUROS SURA, en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el convenio, la cual fue aprobada mediante Resolución 18 del 14 de enero de 2026, de acuerdo a lo siguiente:

TOMADOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA NIT. 811.035.301-5		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL con NIT 890.980.917-1 y CORNARE con NIT 890.985.138-3		
FECHA DE EXPEDICIÓN	07/01/2026	**FECHA DE PAGO**	07/01/2026
GARANTÍAS OTORGADAS			
Cumplimiento de las obligaciones .	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$16.055.850	30/12/2025	02/11/2026
Pago de salarios y prestacior sociales.	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$10.703.900	30/12/2025	03/05/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$284.700.000	30/12/2025	03/05/2026

4. El día treinta (30) de abril de 2026, se realizó otrosí N°1, en el cual se prorrogó el convenio por tres (03) meses adicionales.

5. El día siete (07) de mayo de 2026, El conveniente actualizó las pólizas de conformidad con la modificación N°1, anexando las pólizas con número 4425553 con numero de documento 17258993 y 013001051448, con numero de certificado 14244652 expedidas de la compañía SEGUROS SURA, con fecha de expedición del siete (07) de mayo de 2026, cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en el ítem 6, manteniendo las coberturas y vigencias exigidas para el riesgo amparado, sin requerir ajustes adicionales, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado convenio , en la cual se contempla todos y cada uno de los amparaos en el convenio a saber:

TOMADOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA NIT. 811.035.301-5		
ASEGURADO Y BENEFICIARI	MUNICIPIO DE EL PEÑOL con NIT 890.980.917-1 y CORNARE con NIT 890.985.138-3		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE PÓLIZA	07/05/2026	**FECHA DE PAGO**	12/05/2026

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

GARANTÍAS OTORGADAS			
Cumplimiento de las obligacione	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$16.055.850,00	14/01/2026	02/02/2027
Pago de salarios y prestaciones sociales.	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$10.703.900,00	14/01/2026	03/08/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$284.700.000	14/01/2026	03/08/2026

6. La aprobación de la póliza es necesaria para continuar con la ejecución del convenio, por ello es que se:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las pólizas número 4425553 con numero de documento 17258993 y 013001051448, con numero de certificado 14244652 expedidas de la compañía SEGUROS SURA, para asegurar las obligaciones surgidas de la modificación No. 01, del convenio solidario COS-065-2025, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
Alcaldesa Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Andres Felipe Hernandez Hincapie Apoyo Profesional - SDRMA	Andres Hernandez
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	Jonnathan M.
Revisado por	Sara Valentina Giraldo Restrepo Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Sara Giraldo Restrepo
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto presentamos para firma de la alcaldesa Municipal.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Número Póliza: 4425553

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA	NIT	8110353015

Dirección	Ciudad	Teléfono
CR 46 B # 77 SUR 36	MEDELLIN	

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA	NIT	8110353015			

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MUNICIPIO DE EL PEÑOL	NIT	8909809171

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17258993	MODIFICACION	2536	APARTADO	2026-05-07

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Moneda
CONTADO	1	01217258993	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-ENE-2026	02-FEB-2027	$16.055.850,00	$12.605
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-ENE-2026	03-AGO-2029	$10.703.900,00	$8.404

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$21.008	$3.992	$25.000	$0,00	$26.759.750,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : VEINTI CINCO MIL PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
07-MAY-2026	03-AGO-2029	1184	14-ENE-2026	03-AGO-2029

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2536	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
PROTECCION TOTAL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	84069	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	21.008

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO COS-065-2025.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS IMPLEMENTAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLOGICA ACTIVA Y PASIVA EN AREAS DEGRADADAS, CON EL FIN DE RECUPERAR LA ESTRUCTURA, FUNCION Y BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS BOSCOSOS, PROMOVIENDO LA CONECTIVIDAD ECOLOGICA, LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA RESILIENCIA DEL TERRITORIO FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO, EN LAS VEREDAS EL CARMELO Y GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERAMINISTRATIVO S-CL-796-2025.

BENEFICIARIO ADICIONAL CORNARE

ACTA DE INICIO
INICIO DEL CONTRATO 14 ENERO 2026.

PRORROGA
SE REALIZA PRORROGA DE 3 MESE, FECHA FIN 03 AGOSTO 2026
COMUNICADO DEL 01 DE ABRIL DE 2026.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Firma autorizada

Raul Antonio Cano O

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTA FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERA ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

Número Póliza: 013001051448

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA	NIT	8110353015
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 46 B # 77 SUR 36	MEDELLIN	

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA	NIT	8110353015

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14244652	MODIFICACION	2536 - APARTADO	2026-05-07	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Indice variable**
ANUAL	1	01314244652	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
	EL PEÑOL	ANTIOQUIA	SECTOR SERVICIOS
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
EMPRESAS DE ORGANIZACION DE EVENTOS SOCIALES	145		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Indice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	$0	0%	$180.180	$34.234	$214.414

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$180.180	$34.234	$214.414
Valor asegurado	**Valor indice variable**	**Total valor asegurado**
$284.700.000	0%	$284.700.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
07-MAY-2026	03-AGO-2026	88	14-ENE-2026	03-AGO-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2536	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
PROTECCION TOTAL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	84069	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	180.180

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012004425553. NO. DE CONTRATO COS-065-2025.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 284.700.000 PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO
EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO COS-065-2025.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS IMPLEMENTAR
ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLOGICA ACTIVA Y PASIVA EN ÁREAS DEGRADADAS, CON EL
FIN DE RECUPERAR LA ESTRUCTURA, FUNCION Y BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS
BOSCOSOS, PROMOVIENDO LA CONECTIVIDAD ECOLOGICA, LA CONSERVACION DE LOS
RECURSOS NATURALES Y LA RESILIENCIA DEL TERRITORIO FRENTE AL CAMBIO CLIMATICO,
EN LAS VEREDAS EL CARMELO Y GUAMITO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL EN EL MARCO DEL
CONVENIO INTERAMINISTRATIVO S-CL-796-2025.

BENEFICIARIO ADICIONAL CORNARE

ACTA DE INICIO
INICIO DEL CONTRATO 14 ENERO 2026.

PRORROGA
SE REALIZA PRORROGA DE 3 MESE, FECHA FIN 03 AGOSTO 2026
COMUNICADO DEL 01 DE ABRIL DE 2026.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Raúl Antonio Cano O

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.